

CÓDIGO ÉTICO

Asociación Punto Omega
Año 2023

CÓDIGO ÉTICO DE LA ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

Contenido

<u>1.PREAMBULO</u>	2
<u>2.FINALIDAD</u>	2
<u>3.MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.</u>	2
<u>4.ÁMBITO DE APLICACIÓN</u>	3
<u>5.IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS</u>	3
<u>6.COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</u>	4
<u>7.OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</u>	4
<u>8.CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO</u>	5

CÓDIGO ÉTICO DE LA ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

1. PREAMBULO

Carta del Presidente de la Asociación

La Asociación Punto Omega es una ONG dedicada fundamentalmente a combatir y prevenir la exclusión social, prestar servicios sociosanitarios e impartir formación relacionada con un proceso de inserción sociolaboral. El último día del mes de mayo del año en curso, Punto Omega cumple treinta años. Fue fundada en 1984 en el ámbito educativo por un grupo dedicado a la reflexión sobre la renovación pedagógica, aunque desde 1979 venía trabajando con jóvenes sin escolarizar y en riesgo de exclusión social.

Comenzó a trabajar confirmando la famosa cita de Margaret Mead: “Nunca dudes que un pequeño grupo de ciudadanos pensantes y comprometidos pueden cambiar el mundo. De hecho, son los únicos que lo han logrado”.

En la actualidad, la Entidad está formada por un gran grupo de “ciudadanos pensantes y comprometidos” que conforman una plantilla de cien trabajadores y un número variable de voluntarios y socios que atienden a unos pocos miles de usuarios y pacientes, actuando sobre el mundo que nos rodea promoviendo el empoderamiento de nuestras personas usuarias y pacientes a través de procesos mediante los cuales se pretende reducir la vulnerabilidad e incrementar las propias capacidades de los sectores excluidos o en riesgo de exclusión, con el objetivo de promover entre ellos un desarrollo humano y sostenible.

En relación con el compromiso con los Grupos de Interés y con objeto de mejorar la transparencia en la gestión, desde finales del año 2004 se trabaja en calidad, momento en el cual se contrata por primera vez a un profesional para implantar un Sistema de Calidad en la Gestión.

Desde el 17 de febrero de 2006 y hasta diciembre de 2011 se certificó este Sistema de Gestión con la norma ISO 9001:2000.

El sello de Excelencia Europea se obtuvo el 21 de enero del año 2008 a través del desarrollo de acciones de mejora enfocadas en lograr la excelencia en la satisfacción al cliente, en la satisfacción de los empleados, en el impacto en la sociedad y en los resultados en la acción social que ejerce la Asociación Punto Omega sobre todo su entorno.

En Punto Omega es muy importante lo que hacemos, pero también cómo lo hacemos.

En este contexto, y debido a la importancia de nuestros valores, y relacionado con nuestro Sistema de Calidad en la Gestión, la Asociación Punto Omega posee un Convenio Colectivo propio firmado con la representación sindical de la Entidad desde el año 2008, que se ha ido renovando anualmente hasta la actualidad.

Dando continuidad a estas iniciativas se ha generado este documento: el Código Ético de la Asociación Punto Omega. Es un documento público que pretende aumentar la calidad en la prestación de los servicios. Será accesible y vivo, por lo que se actualizará y se revisará

periódicamente. En el mismo se recogen ciertos compromisos con los grupos de interés a través del desarrollo e implementación fundamentalmente de tres de nuestros valores: Orientación al usuario, Habilidad para comprender y comunicar los objetivos y valores de la Asociación y aplicación al trabajo diario y Capacidad para asumir las críticas y para la escucha activa.

2. FINALIDAD

La finalidad última del Código Ético de la Entidad es poder ofrecer un servicio de calidad a las personas usuarias, contando con la mayor implicación posible de las personas trabajadoras, en función de los recursos de los que se dispone.

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Punto Omega es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito estatal cuya misión consiste en detectar las necesidades emergentes de intervención social, buscar la mejor respuesta y proporcionar las condiciones para que las personas puedan desarrollar sus potencialidades.

La visión de Punto Omega es ser una entidad de intervención social de referencia nacional, eficiente, estable e innovadora que:

- Trabajar para personas en riesgo con necesidad de prevención, asistencia y/o incorporación social.
- Movilizar a la sociedad y promover alianzas
- Sus trabajadores/as sean reconocidos como agentes de conocimiento para el sector.

Los principios éticos sobre los que se sustenta la entidad son:

- Compromiso con los Derechos Humanos.
- Solidaridad.
- Igualdad de oportunidades
- Inclusión
- Participación Social.
- Innovación.
- Autonomía, tanto en la gestión como en la toma de decisiones.
- Gestión responsable con el Medio Ambiente
- Transparencia en la gestión.
- Excelencia en la gestión.

Los valores que inspiran la actividad y la toma de decisiones de Punto Omega son los siguientes:

- Orientación a la persona usuaria, beneficiaria y paciente.
- Capacidad para ilusionar y motivar a las personas
- Capacidad de negociación y resolución de conflictos.
- Orientación al desarrollo profesional y personal.
- Capacidad de trabajo en equipo.

- Habilidad para comprender y comunicar los objetivos y valores de la Asociación y aplicación al trabajo diario.
- Capacidad para asumir las críticas y para la escucha activa.
- Establecer, comprender e implicarse en nuevos métodos de aprendizaje.
- Capacidad para aplicar la metodología de trabajo estipulada.
- Utilización y optimización de los recursos asignados.
- Priorización de actividades en función de los objetivos marcados.
- Capacidad de delegación de responsabilidades.

En concreto, este Código Ético se centra en los siguientes valores:

- Orientación a la persona usuaria, beneficiaria o paciente. La finalidad última de este código es dar el servicio de mayor calidad a nuestras personas usuarias, es por ello que éste es uno de los valores priorizados en este código ético.
- Habilidad para comprender y comunicar los objetivos y valores de la Asociación y aplicación al trabajo diario: Que el código ético sea un documento público que contempla los compromisos específicos que Punto Omega asume con sus principales grupos de interés, fruto de la concreción de la Misión, Visión y Valores de la organización, hace que sea un cauce privilegiado de comunicación de nuestros valores y aplicación a su trabajo diario.
- Capacidad para asumir las críticas y para la escucha activa. El código ético contempla la creación de un cauce por medio del cual los grupos de interés podrán exponer los incumplimientos que de este documento Punto Omega esté realizando. Así mismo en los compromisos específicos asumidos con los diferentes grupos se ha contemplado la recogida de sus percepciones para la mejora continua de Punto Omega.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los principios establecidos en este Código Ético son de aplicación a todas las personas vinculadas con la Asociación Punto Omega, independientemente de su ubicación geográfica o funcional, nivel jerárquico o relación contractual.

Además, este Código Ético es de aplicación a todos los Centros y Servicios que son gestionados por la Entidad.

5. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés son una parte fundamental de la Asociación Punto Omega, por lo que para la entidad es imprescindible que estos se alineen también con los principios y valores éticos de la Entidad.

Los grupos de interés de Punto Omega son los siguientes:

- Personas usuarias, beneficiarias y pacientes: Son aquellas personas que utilizan alguno de los servicios que son realizados por la Entidad.

- Personal trabajador de la entidad: Aquellas personas que están vinculadas a la organización por medio de un contrato de trabajo.
- Personal voluntario y alumnado en prácticas: Son aquellos que han suscrito un compromiso de voluntariado con Punto Omega o alumnado cuyo centro de formación tiene firmado un Convenio en Prácticas con Punto Omega.
- Asamblea de Socios: Es el órgano de mayor representatividad de Punto Omega. Los derechos y obligaciones de los socios de la entidad están recogidos en los estatutos por lo que no se contempla en este código ético la relación con los mismos.
- Entidades financiadoras (públicas y privadas): Son aquellos organismos públicos o privados de los que obtenemos financiación para llevar a cabo nuestros servicios.
- Sociedad: Entendemos como sociedad tanto a las personas como a las organizaciones del entorno en un sentido amplio, prestamos especial atención a las comunidades en las que nuestras actividades se encuentran situadas.

6. COMPROMISO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

La Asociación Punto Omega complementa las actividades con las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés.

Compromiso con las personas beneficiarias, usuarias y pacientes de los diferentes Centros y Servicios

- Fomentar la participación activa de las personas usuarias de la organización en el diseño y mejora de los programas.
- Desarrollar el sistema de medición de percepción y satisfacción de las personas usuarias.
- Mantener un sistema de tratamiento y respuesta a las quejas y sugerencias.
- Consensuar los itinerarios de intervención en cada uno de los programas y ajustarlos a las características de cada una de las personas participantes.
- Proteger el derecho a la privacidad e intimidad de las personas atendidas.

Compromiso con el personal trabajador de la Entidad.

- Facilitar la integración progresiva de los nuevos/as trabajadores/as en la organización según se refleja en el documento de Acogida al nuevo trabajador.
- Velar por el respeto entre los/as trabajadores/as para evitar situaciones de conflicto o trato injusto.
- Tener definidos los perfiles y competencias de cada puesto de trabajo, reflejado en el libro de funciones que se ajusta a la legislación vigente.
- Fomentar la formación profesional relacionada con el puesto de trabajo.
- Desarrollar el sistema de medición de percepción y satisfacción del personal.
- Potenciar el trabajo en equipo en todas las áreas de la organización.
- Facilitar y promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional

Compromiso con el personal voluntariado y el alumnado en prácticas

- Facilitar la integración progresiva del personal voluntario / alumnado en la organización según se refleja en el Manual de Acogida del Voluntariado.
- Potenciar la participación real y efectiva de los voluntarios/alumnos en los programas en los que se encuentran.
- Consensuar con cada voluntario su contrato de voluntariado y establecer acuerdos acerca de su disposición temporal, responsabilidades y tareas y, a su vez, exigir su cumplimiento.
- Ofrecer formación a los voluntarios/ alumnos, que tenga en cuenta sus demandas y necesidades.
- Priorizar los métodos de trabajo en equipo.
- Concienciar a los voluntarios/ alumnos sobre el valor de la acción que están desarrollando.

7. OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Asociación Punto Omega se encuentra comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, con los que vinculamos todos nuestros Centros, Servicios y Proyectos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se encuentra la Asociación se encuentra alineada son:

- ODS 1. Fin de la pobreza.
- ODS 2. Hambre Cero.
- ODS 3. Salud y Bienestar
- ODS 4. Educación de calidad
- ODS 5. Igualdad de género.
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 9. Reducción de las desigualdades
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 12. Producción y consumo responsables.
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

8. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

8.1. Comité de ética

El Comité de Ética estará compuesto por los responsables del Programa y un miembro de la Junta Directiva.

Sus funciones consistirán en:

- Dar respuesta a las cuestiones que presenten los grupos de interés sobre posibles incumplimientos del Código Ético de Punto Omega.
- Reunirse al menos dos veces al año para revisar el cumplimiento del Código Ético.
- Revisar anualmente el Código Ético y realizar las aportaciones y mejoras necesarias para proponer a la Asamblea de Punto Omega.

8.2. Cauce de comunicación.

Se ha creado un correo electrónico al que se podrán hacer llegar los posibles incumplimientos del Código Ético de Punto Omega. comitetica@puntomega.org